



RESOLUCIÓN No. 089

"POR EL CUAL SE RECONOCEN OFICIALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PROFESORES A LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General".

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 227 de 2003, modificada por las Resoluciones Nos. 016 de 2006, 005 de 2006, 094 de 2006 y 097 de 2006 y demás disposiciones emanadas de la Rectoría de la Institución, se reglamentó el proceso de elecciones para profesores y estudiantes a los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad de Cundinamarca.

Que dando cumplimiento a las Resoluciones mencionadas se convocó mediante Resolución No. 057 de febrero 23 de 2015, a estudiantes y profesores de la Universidad de Cundinamarca, para elegir a sus Representantes a las diferentes corporaciones.

Que las elecciones de Representante de estudiante a Consejo Académico, Consejo de Facultad y comité curricular, se realizaron el día 17 de marzo de 2015, en la Sede, Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

Que las elecciones de Representante de Profesores a Consejo Superior, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Consejos de Facultad, se realizaron el día 18 de marzo de 2015 en la Sede, Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

Que el día 24 de marzo de 2015, se procedió a realizar la Consolidación de los Escrutinios y los datos registrados en el Acta de Consolidación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Resolución No. 227 de febrero 28 de 2003 fueron los siguientes:



089

ESTUDIANTES

CONSEJO ACADÉMICO	
1.Principal: CAMILO STEVEN RAMOS ALARCÓN Suplente: LIGIA LUCERO VELASQUEZ FANDIÑO	2095
2.Principal: OLIVER FERNANDO GONZÁLEZ BELLO Suplente: ANDRÉS FELIPE ESPITIA BERNAL	790
3.Principal: JOHNATAN ERNESTO ARÉVALO RINCÓN Suplente: LAURA MARÍA GARAY MOLINA	663
BLANCOS	1000
NULOS	103

CONSEJO DE FACULTAD	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
1.CARLOS DAVID MORENO PÉREZ	344
BLANCOS	254
NULOS	29

CONSEJO DE FACULTAD	
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y POLITICAS	
1. LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	129
BLANCOS	186
NULOS	12

CONSEJO DE FACULTAD	
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	
1. NIGSSI DE LA PAZ PORTELA OCHOA	140
BLANCOS	25
NULOS	10

(Handwritten marks)

(Handwritten mark)



00 089

COMITÉ CURRICULAR

Programa: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. ALVARO HUMBERTO GARZON ARIAS	642
2. OSCAR ALBEIRO HINCAPIE PERALTA	264
BLANCOS	427
NULOS	41

COMITÉ CURRICULAR

Programa: CONTADURÍA PÚBLICA

1. SEBASTIAN FERNANDO MORA ROCHA	564
BLANCOS	399
NULOS	28

COMITÉ CURRICULAR

Programa: INGENIERIA AGRONOMICA

1. ERWIN ALIRIO CASTRO ANAYA	56
BLANCOS	27
NULOS	2

COMITÉ CURRICULAR

Programa: ZOOTECNIA

1. PAUL NICOLAS SARMIENTO CARDENAS	60
BLANCOS	35
NULOS	5

Handwritten marks

Handwritten mark



0089

COMITÉ CURRICULAR

Programa: INGENIERIA AMBIENTAL

1. ADRIANA MERCEDES MORENO ROCHA	271
BLANCOS	147
NULOS	13

COMITÉ CURRICULAR

Programa: INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CRISTHIAN YECID RAMIREZ TRUJILLO	229
BLANCOS	196
NULOS	8

COMITÉ CURRICULAR

Programa: INGENIERIA ELECTRONICA

1. CESAR MAURICIO RODRIGUEZ BARRERO	71
BLANCOS	14
NULOS	1

COMITÉ CURRICULAR

Programa: ENFERMERÍA

1. ALEX ESNEIDER FUENTES HERRERA	142
BLANCOS	28
NULOS	5

(Handwritten marks)

(Handwritten mark)



089

COMITÉ CURRICULAR

Programa: TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE

1. YOJANA YASMIN OTALORA PEREZ	19
BLANCOS	1
NULOS	0

COMITÉ CURRICULAR

**Programa: LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
CIENCIAS SOCIALES**

1. LINDA STEFANY QUINTERO CARRILLO	28
BLANCOS	0
NULOS	0

COMITÉ CURRICULAR

Programa: MÚSICA

1. BRYAN CORDOBA RODRIGUEZ	119
BLANCOS	12
NULOS	0

D.
R.

Q



089

PROFESORES

CONSEJO SUPERIOR	
1.Principal : JAVIER HERNANDO GRACIA GIL Suplente: JUAN DE JESUS ROJAS RAMIREZ	507
2.Principal: CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ Suplente: MARCIA CATALINA PULIDO CORDOBA	38
3.Principal: GONZALO ESCOBAR REYES Suplente: GUSTAVO GRACIA MARTINEZ	58
BLANCOS	32
NULOS	4

COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE	
1. ÉDGAR EDUARDO ROA GUERRERO	347
2. FERNANDO LANDAZÁBAL CRUZ	104
BLANCOS	162
NULOS	24

CONSEJO DE FACULTAD	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
1.Principal : JUAN CARLOS TAPIAS DUARTE Suplente: JENNY PAOLA MORENO LÓPEZ	51
BLANCOS	25
NULOS	3

(Handwritten marks)

(Handwritten mark)

089

CONSEJO DE FACULTAD	
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y POLITICAS	
1.Principal : FREDY ALBERTO QUEVEDO BELTRAN Suplente: SANTIAGO ANDRES CADENA DELGADO	116
BLANCOS	36
NULOS	3

CONSEJO DE FACULTAD DOCENTES	
FACULTAD DE INGENIERÍA	
1.Principal: YIMY EDISON GARCIA VERA Suplente: ISMAEL ENRIQUE ROA LAGUADO	63
BLANCOS	20
NULOS	0

Que, escuchando el informe del Comité Electoral en cuanto a la realización y resultados del proceso electoral llevado a cabo los días 17 y 18 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Consejo Académico** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **CAMILO STEVEN RAMOS ALARCÓN** y como suplente a la estudiante **LIGIA LUCERO VELÁSQUEZ FANDIÑO**, para un periodo institucional de dos (2) años.

ARTICULO 2. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **CARLOS DAVID MORENO PÉREZ**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 3. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **NIGSSI DE LA PAZ PORTELA OCHOA**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 4. Con relación a la elección del representante estudiantil ante el **Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas**; una vez hecho el escrutinio se establece que el voto en blanco ganó en relación a la cantidad de votos depositados para el candidato.

ARTICULO 5. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Administración de**



00 089

Empresas de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **ALVARO HUMBERTO GARZON ARIAS**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 6. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **SEBASTIAN FERNANDO MORA ROCHA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 7. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agronómica** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **ERWIN ALIRIO CASTRO ANAYA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 8. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Zootecnia** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **PAÚL NICOLÁS SARMIENTO CÁRDENAS**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 9. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Ingeniería Ambiental** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **ADRIANA MERCEDES MORENO ROCHA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 9. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **CRISTHIAN YECID RAMÍREZ TRUJILLO**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 9. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **CESAR MAURICIO RODRÍGUEZ BARRERO**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 10. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Enfermería** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **ALEX ESNEIDER FUENTES HERRERA**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 11. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Tecnología en Desarrollo de Software** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **YOJANA YASMIN OTÁLORA PÉREZ**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 12. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Sociales** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **LINDA STEFANY QUINTERO CARRILLO**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 13. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al **Comité Curricular del Programa de Música** de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante **BRYAN CORDOBA RODRIGUEZ**, para un periodo Institucional de dos (2) años.

089

ARTICULO 14. Declarar legalmente electo como representante de los profesores ante el **Consejo Superior** de la Universidad de Cundinamarca, al profesor **JAVIER HERNANDO GRACIA GIL** y como suplente al Profesor **JUAN DE JESUS ROJAS RAMIREZ**, para un periodo Institucional de tres (3) años.

ARTICULO 15. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje** de la Universidad de Cundinamarca, al profesor **EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 16. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias** de la Universidad de Cundinamarca, al profesor **JUAN CARLOS TAPIAS DUARTE** y como suplente a la Profesora **JENNY PAOLA MORENO LÓPEZ**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 17. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas** de la Universidad de Cundinamarca, al Profesor **FREDY ALBERTO QUEVEDO BELTRÁN** y como suplente al Profesor **SANTIAGO ANDRÉS CADENA DELGADO**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 18. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al **Consejo de Facultad de Ingeniería** de la Universidad de Cundinamarca, al Profesor **YIMMY EDISON GARCÍA VERA** y como suplente al Profesor **ISMAEL ENRIQUE ROA LAGUADO**, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 19. Instar a los diferentes Cuerpos Colegiados para que, de acuerdo con sus términos legales y reglamentarios, dispongan lo necesario para proceder a la posesión de sus nuevos integrantes, elegidos mediante el proceso llevado a cabo durante los días 17 y 18 de marzo de 2015.

ARTICULO 20. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en fusagasugá a los 20 ABR. 2015


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector (E)

Revisó Dirección jurídica 

